

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DEL JUEVES 5 DE FEBRERO DE 1874.

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID:

En el día de hoy me he encargado del Gobierno de esta provincia que el Poder Ejecutivo de la República se ha dignado conferirme por Decreto de 31 del pasado.

Para corresponder dignamente á lo que de mi autoridad exige la gravedad de las circunstancias que atraviesa el país y las que particularmente afectan á esta provincia, vengo resuelto á sostener con energía el orden social, á fin de que la propiedad, el comercio, la industria y el trabajo gocen, á la sombra de la tranquilidad pública, la seguridad y confianza que para su natural desarrollo y desenvolvimiento necesitan.

Identificado con los levantados propósitos del Poder Ejecutivo de la República, mi administracion será liberal y tolerante, sin debilidades ni abdicaciones que la enerven, severa para mantener á todos en el ejercicio de sus legítimos derechos y en el cumplimiento de sus deberes; moral, desapasionada y justa en todo cuanto se relacione con el desempeño de sus funciones administrativas.

En tanto que no cese el estruendo de esa guerra impía que lleva la muerte, la desolacion y la ruina á algunas de nuestras provincias, el bien de la pátria aconseja que demos tregua á las luchas ardientes de la política. La más sencilla nocion de patriotismo señala tambien á los hombres honrados sin distincion de opiniones, el deber de colocarse al lado del Gobierno de la Nacion que dá eficaces garantías de orden á sus personas y seguridad á sus intereses; y para secundarle lealmente entre vosotros, creo que no ha de faltarme el concurso de los nobles hijos de esta tierra clásica del honor y de la hidalguía castellana.

No guiará mis pasos el espíritu ciego y egoista del sectario, ni mi conducta se ajustará al estrecho é interesado criterio de un partido político determinado. Á los deseos, á los apasionamientos, á los exclusivismos de todos ellos, responderé por mi parte siguiendo una política imparcial y sinceramente conciliadora, la sola que puede cicatrizar las llagas de pasados y lamentables estravios, vencer las dificultades del presente y asegurar en cuanto de mi dependa el bienestar de mis administrados, única y honrada ambicion que aliento al encargarme del mando civil de esta provincia.

Valladolid 5 de Febrero de 1874.

*Rafael de Adán
y Castillejo.*

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE VALLECAJALPA

HABITANTES DE LA PROVINCIA DE VALLECAJALPA

En el día de hoy me he enterado del Gobierno de esta provincia que el Poder Ejecutivo de la República se ha dignado conferir por Decreto de 31 del mes de

Para correspondencia diplomática a lo que de mi autoridad exige la necesidad de las circunstancias que sobrevienen al país y las que por el momento afectan a esta provincia, vengo a acordar a sostener con el orden legal, a fin de que la prosperidad del comercio, la industria y el cultivo, como a la sombra de la tranquilidad pública, se mantenga y continúe por su natural desarrollo y desarrollo

identificando con los principios del Poder Ejecutivo de la República, mi administración sea libre y sin obstáculos, a todos en el ejercicio de sus legítimos derechos y en el cumplimiento de sus deberes morales, para que así se mantenga y desarrolle

Por lo tanto, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 101 de la Constitución Política de la República, he acordado y decreto: Que se mantenga y desarrolle el comercio, la industria y el cultivo, como a la sombra de la tranquilidad pública, se mantenga y continúe por su natural desarrollo y desarrollo

Y para que así se cumpla con lo dispuesto en el artículo 101 de la Constitución Política de la República, he acordado y decreto: Que se mantenga y desarrolle el comercio, la industria y el cultivo, como a la sombra de la tranquilidad pública, se mantenga y continúe por su natural desarrollo y desarrollo

En consecuencia, he acordado y decreto: Que se mantenga y desarrolle el comercio, la industria y el cultivo, como a la sombra de la tranquilidad pública, se mantenga y continúe por su natural desarrollo y desarrollo

En consecuencia, he acordado y decreto: Que se mantenga y desarrolle el comercio, la industria y el cultivo, como a la sombra de la tranquilidad pública, se mantenga y continúe por su natural desarrollo y desarrollo